

# VISITACIONES

El horario de las visitas seran disponibles en sus bloques.

## REGLAS PARA LAS VISITAS.

- Las visitas deben ser mayores de 18 años. Esí es menor de 18 años debe estar acompañado por sus padre (s) o el guardian legal y debe presentar documentos que representa tal relacion con el menor. (Por ejemplo acta de naciemiento, o una copia de corte declarando tal guardian legal)
- Las visitas deben tener una foto de indentificación consigo mismo del estado o agencia del gobierno federal.
- Un programa de visitacion dias seran publicados en cada vaina.
- Los visitantes deben llamar con antelacion para programar las visitas dias y horas segun los tiempos en las vainas.
- Los visitantes debe registrarse en la ventanilla de enfrente.
- Cualquier articulo sea traído a la carcel para algun preso deber ser inspectadado por un oficial.
- Todo articulo que es traído en la carcel sera sujeto de especionar.

- Toda persona que entre a la cárcel será sujeto de ser registrado.
- El preso será sujeto de ser registrado antes de entrar al cuarto de visitas.
- Las visitas no se permitirán hasta que los reclusos hayan sido procesados.
- De manera por la oportunidad de traer contrabando o armas, las visitas de contacto no serán permitidas.
- No es permitido traer comida, bebidas, o fumar en la zona de visitas.
- Cualquier comportamiento disruptivo por algún visitante o de no seguir las reglas o instrucciones de los oficiales será causa para terminar la sesión de visita.
- Cualquier persona intoxicada no será permitida en el área de visitas.
- Cualquier persona disruptiva o intoxicada será sujeto de ser excluido de la cárcel.
- Los reclusos son necesarios para completar una lista de visitas y solamente las personas de la lista pueden visitar. La lista se puede cambiar el primer día de cada mes. Personas menores de dieciocho años deben estar acompañadas por un adulto.
- El visitante no podrá ir a otra zona de la cárcel que no sea el cuarto de visitas.
- Las visitas irán en el que primero viene es el primero que entra. Solamente diez (10) personas serán permitidas en la zona de visitantes por sesión. Si la zona de visita está llena, usted va a estar requerido a que espere hasta la próxima sesión de visitas.
- Los visitantes deben registrarse quince (15) minutos antes de la hora de visita y esperar en el área de espera hasta que sea su turno.
- El visitante y los presos deben estar bien vestidos. Los presos deben usar su uniforme y no ropa provocativa será permitida por las visitas. Zapatos serán permitidos en todo momento.
- Los niños deben estar bajo control de un parental y permanecer en el área de visitas en todo momento.
- Cuando el visitante se haya ido del cuarto de visitas ya no podrá entrar.
- Cámaras y objetos de grabación están prohibidos.
- No habrá visitas durante los Días De Festivales.
- Cada uno de los presos tendrán dos (2), una (1) hora de visita por semana. Cada visita, sin importar el tiempo que dure será contado como una (1) hora.
- El visitante que consideramos una amenaza para la seguridad de la cárcel no será permitidos a visitar.
- El Director debe aprobar las visitas de los abogados durante el estado de estar encerrado en su celda.